



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

*Modificación de la relación de puestos de trabajo: limpiador/a
de las dependencias municipales*

Aprobado por el Pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, el presupuesto municipal para el año 2022, junto con la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo de esta corporación, siendo publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 31, de 15 de febrero de 2022.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 19 de julio de 2022, se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo: limpiador/a de las dependencias municipales, ampliación de la jornada del 62,5 % al 75 % (aumento de 5 horas a 6 horas la jornada) al eliminar el segundo puesto de limpiador/a creado por las necesidades del COVID.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Pancorbo, a 19 de julio de 2022.

El alcalde,
Javier Vicente Cadiñanos Gago